



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

L legislatura

CITACIÓN N° 105

Montevideo, 9 de octubre de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- TERCER ANIVERSARIO DEL ATENTADO DE HAMÁS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE ISRAEL (Exposición verbal del señor Representante Walter Verri por el término de 10 minutos).
- 3º.- 100 AÑOS DEL CLUB FILATÉLICO DEL URUGUAY (Exposición verbal del señor Representante Federico Casaretto por el término de 20 minutos).
- 4º.- PROHIBICIÓN DE FUMAR O MANTENER ENCENDIDOS PRODUCTOS DE TABACO EN ESPACIOS ABIERTOS DESTINADOS A ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS PARA MENORES DE EDAD. (Modificación del artículo 3º de la Ley N° 18.256).
Carp.925/2025. Informado. [Rep. 388](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE TÜRKIYE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL. (Aprobación).
Carp.2803/2026. Informado. [Rep. 664](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR HIPERVULNERABLE. (Se incorpora la Resolución N° 11/21 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional).
Carp.2910/2026. Informado. [Rep. 681](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS EN SUS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER UNIVERSAL. (Aprobación).
Carp.2912/2026. Informado. [Rep. 683](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO DE COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON LA REPÚBLICA DE CHILE. (Aprobación).
Carp.1806/2026. Informado. [Rep. 536](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS ADULTOS. (Aprobación).
Carp.2115/2026. Informado. [Rep. 566](#) y [Anexo I](#)



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

L legislatura

10.-EXPRESIÓN “BUEN PADRE DE FAMILIA” EN LA DEFINICIÓN DE LA CULPA CIVIL.
(Modificación del Código Civil y de otras leyes).

Carp.564/2025. Informado. [Rep. 317](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

MARIANA ARIAS
Prosecretaria

--o0o--

Se remitió en forma electrónica, con fecha 07/10/26, la Distribución Oficial [Nº 211](#).

Se remitió en forma electrónica, con fecha 08/10/26, la Distribución Oficial [Nº 212](#).

Se remitió en forma electrónica, con fecha 09/10/26, la Distribución Oficial [Nº 213](#).

==/==

